

Pereira, 14 enero de 2021

Señores:  
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES  
comp\_infraestructura@crcom.gov.co

**Ref.: Repuesta consulta sectorial  
COMPARTICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA  
EL DESPLIEGUE DE REDES Y LA MASIFICACIÓN  
DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES –  
FASE II**

Respetado Doctor:

Mediante el presente documento nos permitimos dentro de los tiempos establecidos por su entidad la respuesta a la consulta indicada en la referencia así:

**1. ¿Está de acuerdo con el problema identificado en este documento? En caso de no estar de acuerdo, justifique sus motivos, aporte evidencia al respecto y proponga un problema alternativo con sus respectivas causas y consecuencias.**

R// Estamos de acuerdo con las problemáticas establecidas en el documento.

**2. Frente al problema planteado, ¿Considera que las causas presentadas en este documento son las que generan el problema definido? En caso negativo, indicar las razones por las cuales no está de acuerdo con la relación que se establece entre tales causas y el problema definido.**

R// Si estamos de acuerdo con las causas establecidas, sin embargo, es importante resaltar que pese a los esfuerzos de la CRC unas de las causas principales ha sido la falta de regulación y la ambigüedad de las normas actuales.

**3. Frente al problema planteado, ¿Adicionaría una causa? En caso afirmativo, por favor indicarla y justificarla.**

R// No adicionaríamos ninguna Causa; ya que las estipuladas en el documento consideramos que abarca toda la problemática.

**4. Una de las causas que afecta la compartición de infraestructura en general (haya sido regulada o no antes por la CRC) es la “Indisponibilidad de información sobre infraestructuras susceptibles de compartición para el despliegue de redes de telecomunicaciones”.**

**4.1 Con respecto a esta causa en particular y para facilitar un despliegue óptimo y eficiente de redes de telecomunicaciones por parte de los PRST, ¿Considera que sería de utilidad contar con una herramienta digital que permita poner a disposición del público información relacionada con la ubicación y disponibilidad de infraestructuras susceptibles de ser compartidas, procedimientos para acceder a las mismas, así como otros aspectos relevantes que faciliten el perfeccionamiento de acuerdos de acceso?**

R// Si sería de mucha utilidad puesto que optimizaría procesos y permitiría una agilización en el proceso de viabilidad., generando una mayor dinámica en el despliegue de redes.

**4.2 ¿A efectos de lo anterior, estaría interesado en que la información de la infraestructura a su cargo haga parte de la mencionada herramienta?**

R// Si estaríamos de acuerdo, sin embargo, se hace necesario un largo tiempo de implementación que permita el levantamiento y documentación de la misma.

**5. Frente al problema planteado, ¿Considera que las consecuencias expuestas en el presente documento tienen relación directa con la materialización del problema? En caso negativo, indicar las razones por las cuales no está de acuerdo con la relación que se establece entre el problema definido y las consecuencias descritas.**

R// Si tienen relación directa con el problema.

**6. Frente al problema planteado, ¿Adicionaría una consecuencia? En caso afirmativo, por favor indicarla y justificarla.**

R// No adicionaríamos una consecuencia debido a que las establecidas en el documento las agrupa todas de manera general.

**7. ¿Considera que existen otros grupos de valor que deben tenerse en cuenta en el desarrollo del presente proyecto regulatorio? En caso afirmativo, por favor indíquelos, indicando la razón que tendría para ser incluidos. Indique las observaciones y/o comentarios adicionales que considere pertinente mencionar en relación con el alcance del proyecto de “Compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones”.**

R// Consideramos que el documento incluye todos los grupos de valor que interactúan con el tema en mención.

**Indique las observaciones y/o comentarios adicionales que considere pertinente mencionar en relación con el alcance del proyecto de “Compartición de infraestructuras para el despliegue de redes y la masificación de servicios de telecomunicaciones”.**

R// Se considera importante que se regulen de manera explícita los siguientes puntos que afectan el despliegue y masificación de las redes, y a su vez que permiten eliminar las barreras de acceso:

**1. ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE OR POR PARTE DE PRST**

Es importante crear limitante para PRST's que actúan en calidad de administradores de infraestructura propiedad de Operadores de Red, ya que esta actividad se está volviendo recurrente en el país y grupos como Ufinet estan

monopolizado el mercado y creando barreras para el acceso y despliegue de redes de telecomunicaciones, se anexan los siguientes soportes:

- 1.1 ANEXO: INFORME SOBRE LOS EFECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA POR PARTE DE UFINET – 1. TIEMPOS DE RETENCIÓN DE RESPUESTAS: En este numeral se logra evidenciar como el operador aprovecha su posición dominante para retener las respuestas de las viabilidades, alcanzando tiempos promedio de retención de 8 y 17 días para Electricaribe y Celsia respectivamente.
- 1.2 ANEXO: INFORME SOBRE LOS EFECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA POR PARTE DE UFINET – 3. CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN CODENSA-UFINET: Se pueden evidenciar las barreras para el acceso a la infraestructura a partir del cambio de administración para los permisos de acceso.

## 2. **DISMINUCIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA Y ACLARACIÓN DE LOS TIEMPOS CONSIGNAS O PREVENCIÓN DEL CIRCUITO**

Se anexan los siguientes soportes:

- 2.1 ANEXO: INFORME SOBRE LOS EFECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA POR PARTE DE UFINET – 1. PANORAMA GENERAL: Numeral que expone el tiempo de respuesta promedio de proyectos radicados ante electrificadoras en el 2021.

Atentamente,



**ANDRES BARRIOS VILLA**  
Jurídico – 314814589 – [Andres.barrios@mc.net.co](mailto:Andres.barrios@mc.net.co)  
**MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S**